


| | | | | |
|--|-------------------------------------|--|---------|---------------|
|  | VEOLIA SERVICIOS PERÚ S.A.C. | | Código | VE-PO-SIG-001 |
| | POLÍTICA | | Versión | 3 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Página | 1 de 1 |


VEOLIA SERVICIOS PERÚ S.A.C., una organización dedicada a los servicios de gestión de agua, residuos, Plantas de Operación y Mantenimiento, en el sector público y privado, realiza sus actividades de manera responsable, velando por el bienestar de sus trabajadores y demás grupos de interés.

Para este propósito contamos con un equipo especializado que trabaja con un Sistema Integrado de Gestión – SIG, que nos permite dar cumplimiento a nuestros compromisos y responsabilidades de forma eficiente y promueve la mejora continua de la Alta Dirección con el apoyo de todo el personal, se compromete a seguir las siguientes directrices:

- Satisfacer la necesidad de nuestro cliente en cumplimiento al requerimiento contractual, garantizando la calidad del producto.
- Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes.
- Prevenir, minimizar y controlar la contaminación ambiental producto de nuestras actividades, productos y servicios.
- Cumplir los acuerdos, disposiciones, reglamentos y legislación vigente aplicable, incluidos los que determine la organización o suscriba con el cliente u otras partes interesadas y otros requisitos que suscriban con relación a los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de nuestras actividades.
- Sensibilizar y promover en la cultura de prevención de riesgos laborales y de contaminación ambiental en nuestros colaboradores, de manera que se mantengan comprometidos y alineados con el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, partiendo de la premisa que la seguridad es responsabilidad de todos los miembros de nuestra organización.
- Promover la consulta y participación de los colaboradores en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Desarrollar continuamente una economía que sirva a las personas sin dañar el medio ambiente.
- Garantizar y promover (Veolia tiene la intención de llevar a cabo sus actividades en) el respeto de los derechos humanos y derechos sociales en todas sus actividades, adoptando los instrumentos necesarios con base a la legislación y los valores internos. en este sentido la empresa incluye estos compromisos dentro de sus valores y principios fundamentales según lo establecido en su Guía de Ética; tales valores son: solidaridad, respeto, innovación, orientación al cliente y responsabilidad, las cuales guían las relaciones con los colaboradores, partes interesadas externas y comunidades donde opera la empresa.
- Establecer, cumplir y mantener un sistema de gestión antisoborno conforme a la Norma ISO 37001 y la Ley N° 30424, estableciendo una cultura ética y de cumplimiento en todas sus operaciones.
- Mejorar continuamente la gestión y el desempeño del SIG, proporcionando la estructura y recursos necesarios, motivando la participación y consulta de nuestros colaboradores.
- Asegurar el cumplimiento de nuestra política de gestión integrada en la organización.

Estos compromisos forman parte de nuestros valores y principios, así como de nuestro propósito como Empresa.

La materialización de estos compromisos nos permitirá avanzar hacia el liderazgo en competitividad entre las empresas del rubro, tanto nacionales como internacionales.


JANIS REY LOZADA
Director General

| Versión | ELABORÓ | | REVISÓ | | APROBÓ | |
|--------------------------------------|--|------------|------------------------------|------------|-------------------------|------------|
| | Nombre/Cargo | Fecha | Nombre/Cargo | Fecha | Nombre/Cargo | Fecha |
| 2 | R. Choque/Jefe SSOMA y SIG | 27/01/2021 | Yoann Ogor/ Director Técnico | 29/01/2021 | Janis Rey/Director País | 29/01/2021 |
| CAMBIOS A LA VERSIÓN ANTERIOR | | | | | | |
| Versión | Descripción | | | | | |
| 1 | Versión inicial. | | | | | |
| 2 | Inclusión de compromisos relacionados a cumplimiento de los derechos humanos y sistema de gestión antisoborno. | | | | | |
| 3 | Aprobación de la revisión y actualización de Política SIG | | | | | |